



CERTIFICADO SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

EXPEDIENTE: JF2024-CAF

Dña. CARMEN CARRILLO HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL CP MURCIA I

CERTIFICO: Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de la Instrucción de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos de Gastos sobre “Buenas prácticas para la gestión de contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores”, según consta en el informe emitido a tal efecto, el contrato **Servicio de explotación de la cafetería y comedor de funcionarios del Centro Penitenciario de Murcia I**, no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias del CENTRO PENITENCIARIO DE MURCIA I, ni dicha Unidad dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato.

Murcia a 24 de julio de 2024